

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Financiamiento de Herramienta a personal de Talleres	Fecha de Creación: 18 de Marzo del 2022
		Código: Adm-Rh-022
		Última Revisión:

OBJETIVO:

Establecer a los responsables y los pasos que se deberán seguir para la compra de herramienta manual para el personal técnico de los talleres y las políticas que se aplicarán en el financiamiento de dicha herramienta.

POLITICAS:

1. Es responsabilidad del Gerente de Servicio y/o Gerente de Hojalatería y Pintura, buscar la mejor opción de compra de herramienta en cuanto a calidad, precio y condiciones de pago.
2. Es responsabilidad del Jefe de taller:
 - a) Informar al Gerente de Servicio y/o Gerente de Hojalatería y Pintura, la necesidad de compra de la herramienta manual para el personal técnico a su cargo.
 - b) Obtener y resguardar una copia de la carta responsiva debidamente firmada por el colaborador que recibió de conformidad la herramienta completa de acuerdo con su solicitud.
 - c) Informar y proporcionar al Jefe de nóminas una fotocopia de la carta responsiva a que se refiere el punto anterior, para que éste proceda con los descuentos en el pago de la nómina del personal a quien se le financie herramienta.
 - d) A efecto de dar cumplimiento con las auditorias de estándares realizadas por la marca, deberá llevar a cabo inventarios cada tres meses, para verificar que el personal técnico cuenta con la herramienta necesaria, indispensable y suficiente para la realización de sus actividades, así como de que ésta se encuentre en condiciones adecuadas de uso.
3. Una semana después de que se haya entregado la herramienta al personal técnico, será responsabilidad del Jefe de nóminas llevar a cabo los descuentos vía nómina de los importes que se le hayan acordado previamente con él.
4. Es responsabilidad del Personal Técnico:
 - a) Mantener en todo momento en orden y perfectamente limpia la herramienta manual que se le asigne.
 - b) Tener el debido cuidado de no perder la herramienta y darle el uso para la cual fue diseñada.



Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Financiamiento de Herramienta a personal de Talleres	Fecha de Creación: 18 de Marzo del 2022
		Código: Adm-Rh-022
		Última Revisión:

- c) Utilizar la herramienta exclusivamente dentro de las instalaciones de la concesionaria.
 - d) En el caso de extravió o avería por un uso indebido, deberá reponerla de manera inmediata y sin que la concesionaria le otorgue financiamiento.
 - e) Siempre que se lleve a cabo un inventario por parte del Jefe de taller, el Gerente de Procesos o durante una auditoria por parte del personal de Volkswagen de México, deberá mostrar total disponibilidad para presentar la herramienta para que se lleve a cabo la inspección.
5. A la salida del personal técnico por la terminación de la jornada laboral, el personal de vigilancia deberá llevar a cabo revisiones al personal técnico y en caso de encontrarle herramienta, éste tendrá la facultad de retenerla y reportar al colaborador con su jefe directo y Gerente de Recursos Humanos.
6. Será responsabilidad del Gerente de Recursos Humanos aplicar actas administrativas al personal técnico que sea detectado por vigilancia intentando sacar de la concesionaria cualquier herramienta sin previa autorización.
7. Es responsabilidad del Gerente de Procesos:
- a) Llevar a cabo inventarios trimestrales de la herramienta manual, con la finalidad de detectar si existen faltantes de herramienta y en su caso reportar al Gerente responsable para que se lleve a cabo la reposición de ésta.
 - b) Mantener la bitácora actualizada de los inventarios de herramienta que realice, en los que se muestre la firma de conformidad del personal involucrado.

Políticas de financiamiento:

8. En el caso en el que el colaborador técnico tenga la intención de hacer propia la herramienta, deberá cumplir con lo siguiente:
- a) Para obtener el financiamiento de la herramienta es necesario desempeñar el puesto de técnico Mecánico, técnico Master, Hojalatero, Pintor, Pulidor, o Armador y tener una antigüedad de por lo menos seis meses en el puesto.
 - b) Una vez que se le haya entregado la herramienta, deberá permanecer prestando sus servicios de la concesionaria por lo menos tres años.



Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Financiamiento de Herramienta a personal de Talleres	Fecha de Creación: 18 de Marzo del 2022
		Código: Adm-Rh-022
		Última Revisión:

- c) Hacer el pago del 50% del valor de la herramienta de acuerdo a los siguientes plazos de financiamiento:

Monto a Financiar	Periodo de Financiamiento
\$ 0.00 a \$ 5,000.00	3 meses o 12 semanas
\$ 5,001.00 a \$10,000.00	6 meses o 24 semanas
\$ 10,001.00 a \$ 15,000.00	9 meses o 36 semanas
\$ 15,001.00 a \$ 20,000.00	12 meses o 52 semanas

9. Para los casos en los que el ayudante de taller ascienda a técnico Mecánico, y se tenga que adquirir la herramienta completa, el 50% de su participación podrá ser descontado hasta 12 meses o un año.
10. En caso de que se dé una terminación la relación laboral con el técnico antes de los 3 años, se estará a lo siguiente:
- Cuando la terminación se dé dentro del siguiente año al inicio del financiamiento de la herramienta, la concesionaria reembolsará el total de los descuentos realizados al técnico y la herramienta será propiedad de la concesionaria.
 - Si la terminación se da con posterioridad al primer año del inicio del financiamiento, el técnico podrá cubrir el 100% del costo de la herramienta y ésta pasará a ser de su propiedad.
 - Pasados los tres años y una vez liquidado el financiamiento y si llegara a darse una terminación de la relación laboral, el técnico será propietario de la herramienta y podrá llevársela o venderla a la concesionaria.



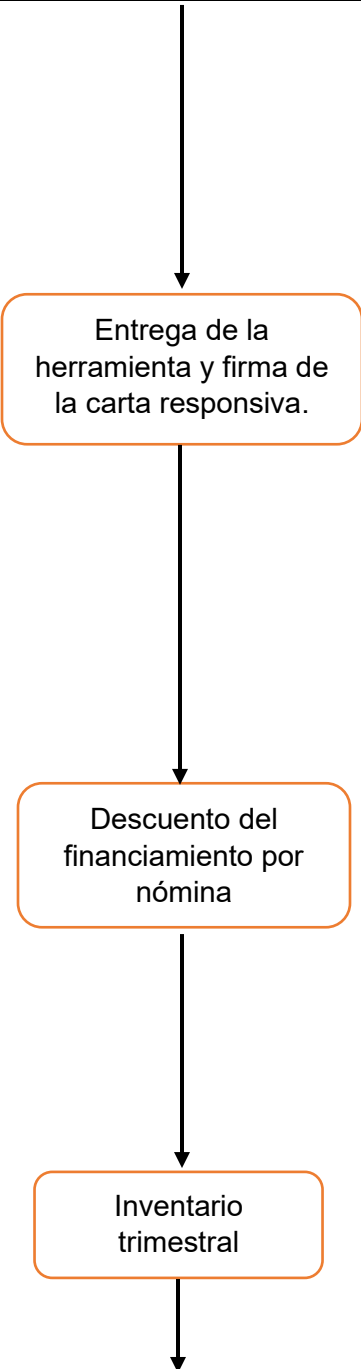
Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Financiamiento de Herramienta a personal de Talleres	Fecha de Creación: 18 de Marzo del 2022
		Código: Adm-Rh-022
		Última Revisión:

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTACION O EQUIPO
Solicitud de herramienta manual Informa el requerimiento de compra Cotiza las herramientas solicitadas Autorización de Compra	Técnico mecánico, Mater, hojalatero, pintor, pulidor o armador Jefe de Taller Gerente de Servicio y/o Hojalatería y Pintura	Informa al Jefe de taller la necesidad de adquirir herramienta manual debido a que ésta se ha deteriorado o no se cuenta con ella. Informa al Gerente de Servicio y/o Hojalatería y Pintura la necesidad de compra de herramienta manual. Lleva a cabo las cotizaciones necesarias conforme al proceso: "Adm-CxP-001 Cotizaciones" y se asegura que las mismas cumplan con los estándares de calidad y requerimientos de la marca (homologada). Una vez que tiene las cotizaciones necesarias las presenta al Gerente General para obtener su autorización.	</



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Financiamiento de Herramienta a personal de Talleres	Fecha de Creación: 18 de Marzo del 2022
		Código: Adm-Rh-022
		Última Revisión:

	Gerente de Servicio/ Gerente HyP	Una vez que obtenga la autorización del Gerente General solicita la factura al proveedor y lleva a cabo el proceso Adm-CXP-002 " Toma a revisión y provisión de facturas"	Factura por la compra.
	Jefe de Taller.	Entrega la herramienta al personal técnico y obtiene la firma de recibido en la carta responsiva. Envía por correo electrónico al Jefe de nóminas copia de la carta responsiva firmada por el colaborar, para que inicie con los descuentos.	- Carta responsiva firmada. - Recibo de nómina con el descuento.
	Jefe de nóminas.	Una vez que tiene conocimiento del importe a descontar y el plazo del financiamiento otorgado al personal técnico, programa el descuento e inicia con la aplicación de éstos en su siguiente pago de nómina.	
	Jefe de Taller y/o Gerente de procesos	Realiza inventarios trimestrales para reponer la herramienta extraviada o dañada por el uso	Bitácora actualizada

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Financiamiento de Herramienta a personal de Talleres	Fecha de Creación: 18 de Marzo del 2022
		Código: Adm-Rh-022
		Última Revisión:

↓ Reposición de la herramienta. ↓ Fin	Jefe de Taller y/o Gerente de procesos	Analiza en conjunto con el Gerente de Servicio y/o Hojalatería y pintura la necesidad de llevar a cabo la reposición de las herramientas dañadas y si procede el financiamiento al técnico, del 50% del valor de la herramienta.	
---	---	--	--

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

